

LIGA IBEROS C.F. 2021-22

En Madrid, a catorce de enero de dos mil veintidós.

Reunido el Comité de Competición de la Liga Iberos C.F. 2021-2022, tras la disputa de la jornada 10, acuerda las siguientes decisiones:

- Sancionar con suspensión de 7 partidos al jugador del equipo Navarrevisca, D. VICTOR LANCHAS, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Sancionar con suspensión de 4 partidos al jugador del equipo Atlético Uruguay, D. SAMUEL ÁLVAREZ, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Sancionar con suspensión de 6 partidos al jugador del equipo Atlético Uruguay, D. IGNACIO MUNIZ, por conducta antideportiva con un jugador rival.
- Dar por concluido el partido entre Atlético Uruguay y Navarrevisca con el resultado que reflejaba el marcador en el momento de la suspensión.

EL COMITÉ DE COMPETICIÓN